



Reglamento General de Laboratorios de Cómputo de la FI

Objetivo

Definir los lineamientos generales que se deben seguir en los laboratorios de cómputo de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Lineamientos

I. Normas de acceso y uso del laboratorio

1. El acceso al laboratorio sólo está permitido para instructores(as) validados(as), profesores(as) adscritos(as) y alumnos(as) inscritos(as) a las asignaturas, cursos o talleres programados en los laboratorios de cómputo.
2. El acceso a los equipos de cómputo y el manejo de la información para cada usuario(a) será determinado por cada laboratorio.
3. Se debe establecer a la persona responsable del laboratorio durante el tiempo de uso del área.
4. La persona responsable del laboratorio debe vigilar la integridad física de los equipos de cómputo y el mobiliario del laboratorio. Al iniciar y finalizar la sesión deberá verificar que todo el equipo esté completo y en orden. En caso de algún problema deberá reportarlo a las autoridades correspondientes.
5. El(la) profesor(a) o instructor(a) es responsable de respetar los horarios de inicio y término de las actividades programadas. Los equipos solo se podrán utilizar en el horario asignado.
6. El(la) alumno(a) tiene la responsabilidad de revisar el equipo que utilice y, si detecta alguna falla, faltante o desperfecto, deberá reportarla de inmediato al profesor(a) o al personal responsable del laboratorio, de no hacerlo al iniciar la sesión se le considerará responsable de cualquier desperfecto. Cada laboratorio deberá establecer el procedimiento a seguir para asegurarse de subsanar el daño (faltante o desperfecto).



7. Los equipos deberán utilizarse exclusivamente para fines académicos, por lo que se deberá respetar la configuración y software instalado.
8. Por la naturaleza del laboratorio (laboratorio de cómputo), el uso de la bata es opcional.
9. Está prohibido intercambiar o retirar físicamente algún componente de los equipos de la sala (CPU, monitor, teclado, mouse, cables, etc.) o del mobiliario.
10. Se debe guardar compostura durante la estancia en el laboratorio, respetando los siguientes puntos:
 - a) Evitar cualquier actividad que perturbe las actividades del laboratorio y espacios aledaños
 - b) Evitar dejar basura en el laboratorio
 - c) Evitar asistir bajo el efecto de algún estupefaciente
11. Al finalizar la clase el área utilizada debe quedar limpia y ordenada.
12. El trato del personal del laboratorio hacia los usuarios y viceversa deberá ser de mutuo respeto.
13. Queda prohibido fumar, comer, introducir alimentos y/o bebidas al laboratorio.

II. Normas de instalación de software.

14. El software instalado en los equipos de cómputo debe estar basado en los requerimientos y necesidades de las asignaturas, cursos, talleres y actividades programadas en el laboratorio. Para cada laboratorio se deben definir los tiempos y maneras de solicitar la instalación de un nuevo software, así como las justificaciones pertinentes.

III. Normas de seguridad

15. Cada laboratorio debe definir las normas de seguridad propia del espacio donde se encuentra, basados en las observaciones y protocolos de la Comisión Local de Seguridad de la FI, tales como:
 - Salida(s) de emergencia



- Zona segura
- Protocolo de evacuación
- Lugar de espera

IV. Transitorios

El presente reglamento está diseñado de manera general para los laboratorios de cómputo de la FI, en apego al **Reglamento General de Uso de Laboratorios y Talleres** de la Facultad de Ingeniería (https://consejofi.fi-a.unam.mx/documentos_relacionados/Normatividad/ReglamentoGeneral%20de%20Uso%20de%20Laboratorios%20y%20Talleres.pdf).

La **Comisión Local de Seguridad** de la Facultad de Ingeniería es el área responsable de desarrollar e implementar los planes, programas y estrategias de Protección Civil y Seguridad, con el objetivo de generar ambientes seguros para la comunidad universitaria (http://www.administracion.ingenieria.unam.mx/CLS/).

El presente reglamento entra en operación a partir de su publicación.

ATENTAMENTE.
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CD. UNIVERSITARIA, D.F., A 05 DE DICIEMBRE DE 2024

COMITÉ ASESOR DE CÓMPUTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA